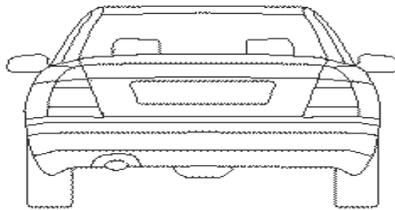
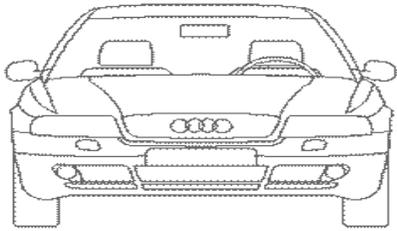


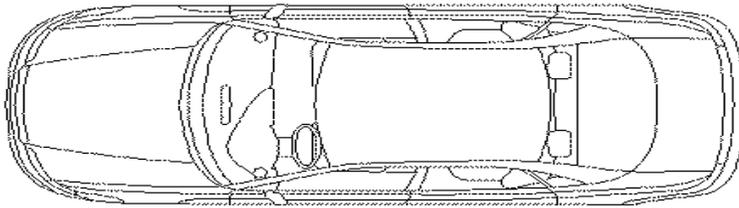
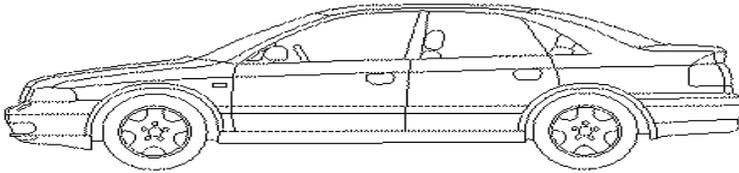
RED DE TALLERES ASEGURADOS PARA MODELOS DEL 2012 AL 2020

No. ASISTENCIA		No. PÓLIZA	
FECHA		NOMBRE DE AJUSTADOR	
MARCA		LÍNEA	
PLACA		MODELO	
CORREO PARA PRESUPUESTOS		presupuestos@aseguate.com	
TALLERES AUTORIZADOS			
TALLER JORQUIM		AGENCIA SEREGUA	
DIRECCIÓN	15 Avenida 42-00 zona 8, Guatemala	DIRECCIÓN	22 calle 7-19 zona 11, Guatemala
TELEFONO	2292-0177	TELEFONO	2307-1818 Ext. 1919
CORREO	jefe@talleresjorquim.com	CORREO	jlazaro@omnisa.com.gt
AUTO BODY WORKS		TALLERES GP	
DIRECCIÓN	22 Calle "A" 37-26, zona 5, Guatemala	DIRECCIÓN	3a. Calle 6-09 Sector A-6 zona 8 San Cristobal, Mixco
TELEFONO	2335-4015	TELEFONO	5528-4351 ó 2480-8858
CORREO	recepcion@tallerabw.com	CORREO	talleresgp17@yahoo.com
CHROMA TALLER ZONA 9		AUTOTEC CENTRAL	
DIRECCIÓN	11 Calle 0-23 zona 9, Guatemala	DIRECCIÓN	31 calle 18-27 zona 5, Guatemala
TELEFONO	2315-4949	TELEFONO	2389-2200 ó 6685-2303
CORREO	admin@chromataller.com	CORREO	recepcion1@talleresautotec.com
CHROMA TALLER CARRETERA		AUTOTEC CARRETERA	
DIRECCIÓN	Km 16.3 carretera a El Salvador	DIRECCIÓN	Km 14.1 Carretera a El Salvador sotano Centro Comercial Paseo San Sebastian
TELEFONO	2315-4900	TELEFONO	2389-2200 ó 6685-2303
CORREO	admin@chromataller.com	CORREO	quickfix1@talleresautotec.com
PERFFECTO		MOTOBOX (EXCLUVISO MOTOS)	
DIRECCIÓN	9 calle 19-72 zona 14, Guatemala	DIRECCIÓN	14 calle 13-59 zona 12, Guatemala
TELEFONO	2385-5470 / 71 / 72	TELEFONO	2233-9816 / 2233-9894
CORREO	ricardo@perffecto.com	CORREO	taller2@mavenvpetapa.com.gt
POLITICA DE REPARACION DE VEHICULOS			
<p>Contamos con una lista de talleres de calidad que garantiza los trabajos que realiza, por lo cual el taller elegido por el cliente realizará una evaluación y autorizaremos una reparación de buena calidad, así también se hace del conocimiento que, si opta por un taller de su confianza tendrá que solicitar autorización, pagar el total de la reparación, según sea autorizado y presentarnos la factura para el reembolso respectivo, tramite estimado de quince días hábiles, a partir de que se reciba la factura, la cual se debe emitir a nombre propio y se le reembolsara únicamente el gasto, no el IVA, descontando el 3%de timbres fiscales y deducible según aplique.</p>			
Nota Importante:			
<p>• Si el cliente lleva su vehículo a un taller que no es de la red, nos debe enviar el presupuesto para su respectiva autorización, en caso de no llegar a un acuerdo de reparación usted tiene tres opciones:</p> <p>A) <u>Se puede trasladar el vehículo al taller de la red.</u> B) El puede pagar la diferencia entre los valores de la red v los valores de su taller de confianza. o bien: C) <u>El taller elegido puede reparar el vehículo en base a nuestra evaluación.</u></p>			
No estamos obligados a los siguientes puntos:			
<ul style="list-style-type: none"> • Pagar por una operación que sea innecesaria y/o no razonable. • Pagar por el cambio de piezas que pueden ser reparadas y que en la mayoría de los talleres del mercado local repararían. • Pagar por una mano de obra mas de costo mayor al establecido en tabla de precios de la compañía. <p>Pagaremos lo</p>			
Beneficio Deducible Cero			
<p>Según el Anexo del Deducible Cero, se hace constar que el deducible en caso de Vuelcos accidentales o Colisiones segun Seccion I inciso a), queda sin efecto para el asegurado, siempre y cuando el tercero responsable firme compromiso de pago a la Compañía, por el total de los daños, y el asegurado lleve a reparacion el vehiculo en el transcurso de los siguientes treinta (30) dias calendario contados a partir de la fecha de la ocurrencia del siniestro.</p>			
<u>BENEFICIOS: A. EXONERACION DE TIMBRES FISCALES B.PAGO DIRECTO C. GARANTIA</u>			



Kilometraje

Combustible



Descripción de Daños:

Nombre

Teléfono: Correo:

Firma del asegurado: Fecha:

Nota Importante: Estimados clientes, por favor entregar este documento al asesor de servicio del taller elegido, ya que a partir de la entrega de este documento, ellos están obligados a presentar el presupuesto para continuar con el proceso del análisis a la autorización de los daños aquí consignados. No son objeto de cobertura los daños que sean preexistentes o bien puede ser objeto de participación del propietario del vehículo en caso de ser requerido por la Aseguradora.

La presente NO obliga ni garantiza responsabilidad alguna, hasta la verificación de vigencia, coberturas y condiciones especiales y pago de primas de la póliza ingresadas en Aseguradora Guatemalteca, Sociedad Anónima.